

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	36
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	55
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	55
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	56
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	57
11.1 Misión (Anexo 1)	57
11.2 Visión (Anexo 2)	57
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	57
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	59
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	61
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	62
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	63
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	64



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0764-2012 de fecha 11 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de firmas en documentos legales
2. Deficiencias en documentación de soporte
3. Diferencia entre las cuentas de los Estados Financieros y registros auxiliares

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Falta de arqueos periódicos
3. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
4. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
5. Incumplimiento a la Estructura Programática Presupuestaria
6. Endeudamiento municipal para Gastos de Funcionamiento
7. Libro de Inventarios con deficiencias

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Miriam del Rosario Marin Orozco (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRIAM DEL ROSARIO MARIN OROZCO
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0764-2012 de fecha 11 de octubre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Antonio La Paz, del Departamento de El Progreso, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso y Bienes de uso común y prestamos internos de largo plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias corrientes del sector público. y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, bienes y servicios

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Red vial, 15 Desarrollo Comunitario y Municipales y 99 Deuda pública., considerando los eventos relevantes de acuerdo



a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.4,157,749.08 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta. “ Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y regulaciones Aplicables No. 2”.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q31,242,653.91 integrado por las siguientes cuentas: 1231 propiedad y planta en operación, Q1,160,090.60 1232 Maquinaria y Equipo Q1,414,382.48, 1233 Tierra y terrenos Q533,125.60, 1234 Construcciones en Proceso Q16,199,927.82, 1237 Otros Activos fijos Q4,300.00 y 1238 Bienes de uso común Q11,930,828.01; los saldos de las cuentas según el Balance General, no se conciliaron con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa “ Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3 y hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 7”.



Cuentas y Documentos a Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2221 presenta un saldo de Q1,271,015.28, correspondiente a convenio de reconocimiento de de deuda ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q2,769,999.98 en concepto de Préstamo con el Banco Inmobiliario según convenio No. 026-2006 con intermediación del INFOM.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.66,477,053.36.

Estado de Resultados

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q.3,109,752.57.

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones y bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q9,633,983.62 según Cuenta Nos. 6111 y 6112. "Ver hallazgos relacionado con el Control interno Nos. 1 y 2, hallazgos relacionados con Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No. 3 y 4".

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 08 de



diciembre de 2011, mediante Acta No. 048-2011.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q13,500,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q14,890,088.53, para un presupuesto vigente de Q28,390,088.53 ejecutándose la cantidad de Q26,402,369.52 (92%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q251,880.06 Ingresos no Tributarios Q4,335,442.67, Venta de bienes y Servicios de la Administración Pública Q61,618.00, Ingresos de operación Q.338,800.56, Rentas de la Propiedad Q13,109.02 Transferencias Corrientes Q3,109,772.57 Endeudamiento público interno Q450.000.00, y Transferencias de Capital Q.17,841,746.64 este último rubro representa un 67% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal. "Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1 y 6".

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q13,500,000.00 el cual tuvo una ampliación de Q14,890,088.53, para un presupuesto vigente de Q28,390,088.53, ejecutándose la cantidad de Q22,478,653.71 (79%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q8,467,049.66, en el Programa 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q1,401,531.04, en el programa 12 Gestión Educativa, la cantidad de Q207,399.76, en el programa 13 Red Vial, la cantidad de Q2,330.809.01 en el programa 14 Servicios Sociales, Culturales y Deportivos, la cantidad de Q426,383.97 en el programa 15 Desarrollo Comunitario, la cantidad de Q6,243,645.51 y en el programa 99 Deuda Pública la cantidad de Q3,401,834.76, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 38 % de la misma. "Ver hallazgos relacionados al Control interno No. 1 y 2, hallazgo relacionado al cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables No. 3 y No 4".

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.14,890,088.53, y transferencias por un valor de Q4,328,540.25, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, se presentó a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio la Paz, El Progresos reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio La Paz, El Progreso reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de préstamo por la cantidad de Q450,000.00 de conformidad con el Acta 004-2012 de concejo municipal de fecha 26/01/12 realizado con el INFOM. Para el pago de salarios y prestaciones laborales.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período, por la cantidad de Q108,490.00.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 14, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 04 de abril de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
 Código entidad: 1210-02/08

Página: 1 de 1
 Fecha: 14/02/2013
 Hora: 09:39:22a
 R00015308.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

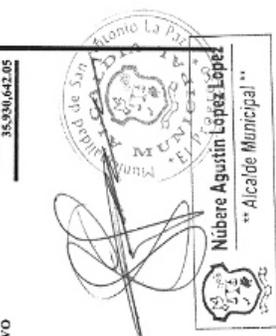
AJ 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	4,157,759.08	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	206,790.33
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,157,759.08	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	-900.00
1130 ACTIVO EXIGIBLE	310,946.63	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	205,890.33
1133 Anticipos		2120 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	310,946.63	2121 Documentos a Pagar a Corto Plazo	-74,286.94
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,476,095.71	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	-74,286.94
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO CORRIENTE	131,612.39
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,160,090.00	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,414,382.48	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1232 Maquinaria y Equipo	533,125.60	2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	2,769,959.98
1233 Tierras y Terrenos	16,199,927.82	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,769,959.98
1234 Construcciones en Proceso	4,300.00	2230 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1237 Otros Activos Fijos	11,930,828.01	2231 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,271,012.28
1238 Bienes de Uso Común		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,271,012.28
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	31,242,653.91	Total de PASIVO NO CORRIENTE	4,041,015.26
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PASIVO	4,172,627.65
1241 Activo Intangible Bruto	211,292.43	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	211,292.43	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	31,453,946.34	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO	35,930,642.05	3112 Resultado del Ejercicio	-2,247,849.89
		3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-32,471,189.07
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	66,477,053.56
		Total de Patrimonio Municipal	31,758,014.40
		Total de PATRIMONIO NETO	31,758,014.40
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	31,758,014.40
		Total Pasivo + Patrimonio	35,930,642.05

Sandra Inez Palacios Palacios
 Director Financiero Municipal

Nubere Agustín López López
 "Alcalde Municipal"

Lic. José Antonio García Morales
 Contralor Municipal y Auditor
 C.C. No. 887




6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
 Codigo entidad: 1210-0208

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 14/02/2013
 Hora: 09:43:05a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,110,622.88
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,110,622.88
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	251,880.06
5111	Impuestos Directos	69,086.03
5112	Impuestos Indirectos	182,794.03
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,335,442.67
5122	Tasas	4,165,097.43
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,050.00
5127	Intereses por Mora	10.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	169,285.24
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	400,418.56
5141	Venta de Bienes	7,540.48
5142	Venta de Servicios	392,878.08
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	13,109.02
5161	Intereses	13,109.02
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,109,772.57
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	20.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,109,752.57
6000	GASTOS	10,358,472.77
6100	GASTOS CORRIENTES	10,358,472.77
6110	GASTOS DE CONSUMO	9,633,983.62
6111	Remuneraciones	4,651,598.46
6112	Bienes y Servicios	4,982,385.16
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	615,999.15
6121	Intereses y Comisiones	615,999.15
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	108,490.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	108,490.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,247,849.89

Edras Hazel Palacios Palacios
 Director Financiero Municipal



Lic. Jorge Alberto García Morales
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 7887

Nábere Agustín López López
 "Alcalde Municipal"



ndk... alcalde



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					26,402,369.52
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	439,900.00	8,220.00	448,120.00	251,880.06
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	310,000.00	3,870,088.72	4,180,088.72	4,335,442.67
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	40,300.00	38,280.00	78,580.00	61,618.00
14	INGRESOS DE OPERACION	322,000.00	105,314.74	427,314.74	338,800.56
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	7,310.55	12,310.55	13,109.02
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,584,665.96	530,086.39	3,114,752.35	3,109,772.57
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,796,634.04	9,329,753.35	19,126,387.39	17,841,746.64
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		378,444.26	378,444.26	
24	PRESTAMOS INTERNOS	0.00	454,657.75	454,657.75	450,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				22,478,653.71
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,942,795.00	6,782,469.86	10,725,264.86	8,467,049.66
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0	0.00	
11	SALUD Y AMBIENTE	1,739,603.25	-60,505.98	1,679,097.27	1,401,531.04
12	GESTION EDUCATIVA	524,845.90	478,616.38	1,003,462.28	207,399.76
13	RED VIAL	1,812,255.40	1,810,983.02	3,623,238.42	2,330,809.01
14	SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORT	350,000.00	290,016.66	640,016.66	426,383.97
15	DESARROLLO COMUNITARIO	2,178,500.45	4,882,186.83	7,060,687.28	6,243,645.51
99	DEUDA PUBLICA	2,952,000.00	706,321.76	3,658,321.76	3,401,834.76
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					3,923,715.81

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	26,402,369.52
EGRESOS EJECUTADOS	22,478,653.71
superavit/deficit presupuestario	<u>3,923,715.81</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administraci3n Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidaci3n del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio La Paz del Departamento de El Progreso, est3 sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS QUINCE QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM

 Eynas Hazel Palacios Palacios
 Director Financiero Municipal

f. AUDITOR INTERNO

 Lic. Jorge Alberto Garcia Morales
 Contador P3blico y Auditor
 Col. No. 7887

f. Alcalde Municipal

 Nubera Agustín López López
 Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL) al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; por lo cual la ejecución del gasto ascendió a **Q.10,358,472.77** y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2012 quedando con saldo cero las cuentas por

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

pagar, a excepción de rentas consignadas (retenciones a empleados para terceros) y sueldos y jornales a pagar reportado por el libro auxiliar de cuentas sin embargo existe recalcu pendiente de realizar para regularización de dicha cuenta para que de esta forma muestre su saldo real.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y desde el primero de enero del año 2011 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales (SICOINGL), siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre de 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.4,157,749.08 integrada en las siguientes cuentas monetarias.

1112	BANCOS BANRURAL		4,157,749.08
3180002604	CUENTA RECEPTORA	6,449.47	
3180022002	CUENTA UNICA DE TESORERIA	4,151,299.61	

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

Dicho monto cuadra con la disponibilidad que refleja la cuenta bancos según conciliaciones bancarias.

NOTA No. 7

ANTICIPO A CONTRATISTAS (1133)

El saldo de la cuenta 1133 anticipo a contratistas refleja una cantidad de **Q. 318,946.63** misma que fue cotejada contra expedientes de proyectos en las cuales constan los anticipos otorgados pendientes de amortizar. Se detalla a continuación los expedientes de anticipos:

No. DE EXPEDIENTE	PROVEEDOR	PROYECTOS	SALDO
5	MOSCOSO, ORELLANA, ARTURO	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CUCAJOL SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	10,298.75
6	MOSCOSO, ORELLANA, ARTURO	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SECTOR IGLESIA CATOLICA ALDEA JOCOTALES, SAN ANTONIO LA PAZ,	15,298.75
7	MOSCOSO, ORELLANA, ARTURO	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL Y ESTRUCTURA DE ACCESO, ESCUELA PRIMARIA, ALDEA LOS GRACIANOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	45,520.00
8	GUDIEL, ORELLANA, OMAR,	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SEGUNDA ENTRADA, ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	40,492.35
9	GUDIEL, ORELLANA, OMAR,	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, SAN	83,042.18
10	AMADO, ORELLANA, ALDO, RODOLFO	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) FASE I BARRIO EL CAMPO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA paz, el progreso	36,050.00
11	GUDIEL, ORELLANA, OMAR,	CAPACITACION EN BISUTERIA CON RECURSOS NATURALES A GRUPOS DE MUJERES DE COMUNIDADES DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	7,550.00
12	RODRIGUEZ, CAMEROS, LUIS CARLOS	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA SUQUINAY, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	80,694.60
	TOTAL SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL AL 31/12/2012		318,946.63

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





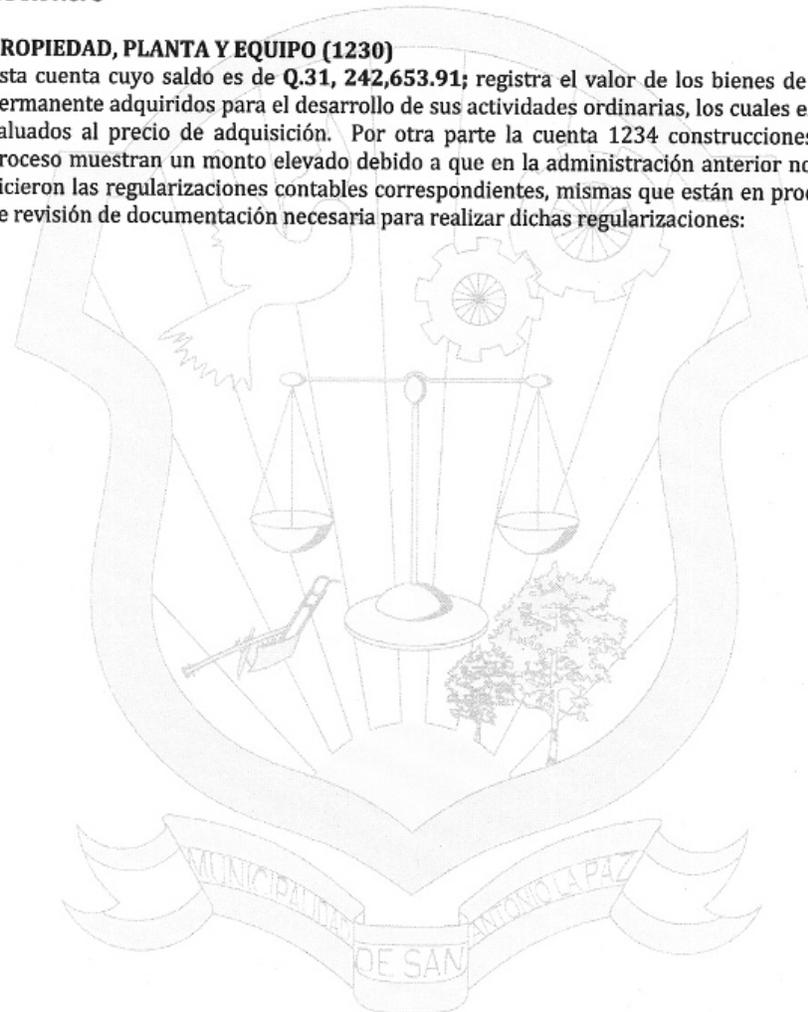
MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.31, 242,653.91**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte la cuenta 1234 construcciones en proceso muestran un monto elevado debido a que en la administración anterior no se hicieron las regularizaciones contables correspondientes, mismas que están en proceso de revisión de documentación necesaria para realizar dichas regularizaciones:



“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

CUENTA	CUENTA		SALDO
1230	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)		31,242,653.91
1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN		1,160,090.00
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1232.3	DE OFICINA Y MUEBLES	442,719.40	1,414,382.48
1232.5	EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	5,279.00	
1232.6	DE TRANSPORTE	893,439.30	
1232.7	DE COMUNICACIONES	11,979.68	
1232.8	HERRAMIENTAS	60,965.10	
1233	TIERRAS Y TERRENOS		533,125.60
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO.		
1234.01	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN		
SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO		
0	OBRAS VARIAS	17,000.00	4,703,652.17
4	MEJORAMIENTO CALLE HACIA EL CEMENTERIO, ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	400,500.00	
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III, ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	350,000.00	
8	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO TELESECUNDARIA, ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	7,785.08	
15	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SECTOR LOS MANDARINALES, ALDE AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	563,466.00	
26	CONSTRUCCION DE 2 AULAS ESCUELA DE ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	11,400.00	
31	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION ALDEA LAS MORITAS	7,000.00	
32	CONSTRUCCION DE MURO DE PROTECCION ALDEA DOLORES	28,000.00	
33	PAVIMENTO RIGIDO SECTOR MANGALES ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	10,400.00	
35	PAVIMENTO RIGIDO SECTOR LOS ASTALES	25,000.00	
39	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL ALDEA EL CHILE (CUNETAS)	17,200.00	
41	PAVIMENTO RIGIDO ALDEA EL CARRIZO	20,000.00	
42	MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL ALDEA DOLORES (PAVIMENTO RIGIDO)	27,198.00	
44	CONSTRUCCION DE TRANSVERSALES ALDEA DOLORES Y LLANO LARGO	15,300.00	
49	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA AGUA CALIENTE	17,500.00	
53	CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJES SECTOR BELEN ALDEA AGUA CALIENTE	21,000.00	
55	ORAMIENTO DE CALLES ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES (ADOQUINAMIENTO)	15,920.00	
60	CONSTRUCCION POZOS DE VISITA E INTERCONEXIONES DOMICILIARES SANTO DOMINGO LOS OCOTES	81,993.00	
63	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO SECTOR LOS PEREZ SANTO DOMINGO LOS OCOTES	21,000.00	

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

64	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLEJON FRENTE ESCUELA DE PARVULOS ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	18,000.00	
65	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN ESTE MUNICIPIO	179,343.75	
70	CONSTRUCCION MURO DE CAPTACION FUENTE DE AGUA ALDEA AGUA CALIENTE.	21,000.00	
92	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LOS PLANES	53,579.40	
120	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA LLANO LARGO	22,220.00	
208	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL BARRIO EL CAMPO II FASE CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	509,749.19	
210	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) ALDEA CUCAJOL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	154,481.25	
211	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SECTOR IGLESIA CATOLICA ALDEA JOCOTALES	229,481.25	
212	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) SEGUNDA ENTRADA ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	607,385.25	
215	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO (SUSTITUCION, COMPRA E INSTALACION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO) PARA SER INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA PAZ EL PROGRESO	710,000.00	
220	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIGIDO) FASE I, BARRIO EL CAMPO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	540,750.00	
1234.02	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN		
SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO		
2	MEJORAMIENTO CALLE CAMINO DE ACCESO HACIA LA ALDEA DOLORES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	88,120.00	11,496,275.65
3	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CAMPO DE FUTBOL, ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	15,000.00	
5	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE III, ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	27,000.00	
6	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL BARRIO EL CAMPO CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	37,787.36	
7	CONSTRUCCION CENTRO CAPACITACION ALDEA LAS MORITAS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	10,000.00	
8	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO TELESECUNDARIA, ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	268,835.25	
9	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION ALDEA EL NARANJO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	4,740.00	
10	CONSTRUCCION INSTITUTO TELESECUNDARIA ALDEA EL SUQUINAY, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	71,593.81	
11	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	54,459.78	
17	MEJORAMIENTO CALLE II FASE BARRIO EL CAMPO, CABECERA MUNICIPAL	39,570.25	
18	CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL CALLE PRINCIPAL, BARRIO EL CAMPO CABECERA MUNICIPAL	3,750.00	
22	INSTALACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION SECTOR BRISAS DEL RIO ALDEA AGUA CALIENTE	25,024.00	
23	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL GRADAS DE ACCESO DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL	3,879.40	
24	AMPLIACION INSTITUTO DE EDUCACION BASICA 1 UN AULA CABECERA MUNICIPAL	17,754.40	
26	CONSTRUCCION DE 2 AULAS ESCUELA DE ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	48,670.46	
27	AMPLIACION DE 1 AULA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	10,000.00	
28	CONSTRUCCION DE 1 AULA PARA PARVULOS ALDEA EL CHILE	18,050.05	
33	PAVIMENTO RIGIDO SECTOR MANGALES ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	107,585.00	

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

34	PAVIMENTO RIGIDO ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES HACIA EL CHAHUITE	32,954.00
35	PAVIMENTO RIGIDO SECTOR LOS ASTALES	9,900.00
37	REPARACION RED VIAL DE ALDEA SUQUINAY, ASTALES, ENCUENTRO NAVAJAS, LLANO LARGO, LAS MORITAS, STO DGO	855,455.13
38	APERTURA DE BRECHA CAMINO ALDEA LLANO LARGO	18,550.00
40	PAVIMENTO RIGIDO ALDEA AGUA CALIENTE SECTOR LA LIMONADA	135,588.00
41	PAVIMENTO RIGIDO ALDEA EL CARRIZO	15,020.00
46	CONSTRUCCION PARQUE FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA Y KIOSKO CON SERVICIOS SANITARIOS ALDEA AGUA CALIE	3,194.50
48	TECHO MINIMO PARAPERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL AREA URBANA Y RURAL	292,500.00
49	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA AGUA CALIENTE	116,131.60
50	CONSTRUCCION DRENAJES SECTOR BELEN ALDEA AGUA CALIENTE	9,037.50
51	CONSTRUCCION POSAS SEPTICAS SECTOR LOS PEDROS ALDEA AGUA CALIENTE	9,037.50
52	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA ENCUENTRO DE NAVAJAS	9,037.50
54	PAVIMENTO CALLEJON ALDEA JOCOTALES	19,526.00
55	MEJORAMIENTO DE CALLES ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES (ADOQUINAMIENTO)	12,000.00
56	INTRODUCCION ENERGIA ELECTRICA ALDEA EL REMUNADERO SAN ANTONIO LA PAZ	70,720.00
57	PLANIFICACION ENERGIA ELECTRICA SECTOR EL REMUNADERO	7,000.00
58	MEJORAMIENTO CAMINO ACCESO ALDEA EL HATO	18,587.50
59	ACARREO BALASTO DEL REMUDADEDO A LAS ALDEAS LAS MORITAS, SANTO DOMINGO LOS OCOTES.	34,200.00
61	AMPLIACION INSTITUTO DE EDUCACION BASICA CABECERA MUNICIPAL	90,601.65
62	REPARACION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR EL CAMPO CABECERA MUNICIPAL	8,500.00
63	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO SECTOR LOS PEREZ SANTO DOMINGO LOS OCOTES	8,060.00
66	MEJORAMIENTO TECHO ESCUELA DE PARVULOS CABECERA MUNICIPAL	30,837.00
67	MEJORAMIENTO DE CALLE SECTOR LOS MONZON DE LA CABECERA MUNICIPAL	15,637.04
68	REPARACION ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	138,560.30
69	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ESTE MUNICIPIO	335,443.46
70	CONSTRUCCION MURO DE CAPTACION FUENTE DE AGUA ALDEA AGUA CALIENTE.	1,000.00
72	APOYO AL DEPORTE	374,967.03
73	APOYO AL DEPORTE	12,361.67
74	APOYO AL DEPORTE	14,000.00
75	MANTENIMIENTO POZO MECANICO CABECERA MUNICIPAL EL CHORRON	28,000.00
76	CONSTRUCCION DE TUMULOS ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	3,125.00
77	TECHADO UN AULA INSTITUTO TELESECUNDARIA ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	27,876.90
78	PROTECCION DE LLAVES DE PASO ALDEA CUCAJOL	9,943.38

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

79	PAVIMENTADO CALLE SECTOR EL MANANTIAL CABECERA MUNICIPAL	47,844.70
80	RECOLECTORES DE BASURA ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	3,850.00
81	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL DE LA FE ALDEA EL CHILE	14,113.70
82	MEJORAMIENTO ESCUELA TELESECUNDARIA ALDEA LLANO LARGO	2,100.00
83	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUES), ALDEA LLANO LARGO	10,425.00
100	AMPLIACION SISTEMA DE DRENAJES SECTOR CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL	18,754.54
104	CONSTRUCCIÓN DE PILAS PÚBLICAS Y MEJORAMIENTO DE TANQUE CAMINO HACIA EL CHORRON BARRIO EL MANANTIAL	32,387.14
105	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL Y GRADAS DE ACCESO DEL DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL	35,494.60
107	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA SUQUINAY	22,622.50
108	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLE JUNTO AL SALON MUNICIPAL CABECERA MUNICIPI	11,600.50
111	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL AL SECTOR LOS MANGALES, ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	21,824.00
112	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LA LIMONADA, ALDEA AGUA CALIENTE	98,401.00
113	PAVIMENTO RIGIDO ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES SECTOR HACIA EL CHAHUITE 2	9,000.00
114	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA AL CEMENTERIO ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	4,650.00
120	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA LLANO LARGO	36,980.90
121	EMPEDRADO DE CALLE SECTOR EL CAMPO ALDEA JOCOTALES	17,382.60
122	PAVIMENTACION DE CALLE SECTOR LA QUEBRADA ALDEA JOCOTALES	25,629.00
123	DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SECTOR NUEVO ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	94,500.00
124	MEJORAMIENTO SISTEMA DE DRENAJES SANITARIOS EN EL EL PUESTO DE SALUD ALDEA AGUA CALIENTE	9,500.30
125	MEJORAMIENTO INSTITUTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	3,616.20
127	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	5,050.00
128	INSTALACION DRENAJES SANITARIOS SECTOR HACIA EL CHAHUITE II ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	70,985.90
129	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN CABECERA MUNICIPAL	179,635.25
130	CONEXION DRENAJE PRINCIPAL A LA PLANTA DE TRATAMIENTO CABECERA MUNICIPAL	41,521.63
131	CONSTRUCCION SERVICIOS SANITARIOS ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL CHILE	91,198.75
132	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION CALLE PRINCIPAL ALDEA EL SUQUINAY	19,362.50
133	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA CABECERA MUNICIPAL	19,712.50
134	MEJORAMIENTO PLAZA CENTRAL ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	92,007.25
135	MEJORAMIENTO CALLE HACIA EL CAMPO DE FUT BOL ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	651.50
136	CONSTRUCCIÓN RAMPA RÍO LAS PACAYAS ALDEA AGUA CALIENTE	7,865.00
137	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL MIRADOR CABECERA MUNICIPAL	4,485.00
139	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES ALDEAS GRACIANOS, JOCOTALES, DOLORES, SANTO DOMINGO LOS OCOTES, SUQUI	380,922.00
140	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES SAN ANTONIO LA PAZ	6,585.00
150	CONSTRUCCION INSTITUTO TELESECUNDARIA ALDEA LLANO LARGO	94,285.00

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

151	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO	78,594.57	
159	MEJORAMIENTO CAMINO DE ACCESO ALDEA DOLORES FASE II	7,200.00	
161	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION CAMPO DE FUTBOL ALDEA AGUA CALIENTE	43,250.00	
165	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION ALDEA EL NARANJO	196,875.00	
169	CONSTRUCCION AULA EN INSTITUTO TELESECUNDARIA ALDEA EL CHILE	57,582.00	
170	DRAGADO DE RIO PARA CAPTACION DE AGUA ALDEA DOLORES	2,400.00	
171	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR PUENTE EL CALVARIO CABECERA MUNICIPAL	16,885.00	
176	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES	9,600.00	
203	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DRENAJES EN EL MUNICIPIO	138,656.30	
204	MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL Y ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	747,099.89	
213	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DE USO COMUN	4,930,766.51	
239	CAPACITACION EN BISUTERIA CON RECURSOS NATURALES A GRUPOS DE MUJERES DE COMUNIDADES DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	113,250.00	
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS		4,300.00
	SEGÚN BALANCE GENERAL		
1238	BIENES DE USO COMUN		11,930,828.01

*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras de arrastre del 2007, 2008 y 2009, las cuales serán depuradas o dadas de baja según hayan sido recepcionadas y debidamente aprobadas por el Concejo Municipal.

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Licencias y estudios de pre inversión tal como lo demuestra el cuadro siguiente:

1241	ACTIVOS INTANGIBLES	211,292.43
	COMPRA DE ANTIVIRUS	1,873.32
	POR 3 LICENCIA ORIGINAL OFICCE STUDENT PARA 3 MAQUINAS	2370
	COMPRA VIVERES CANASTA DE AMOR	87,418.50
	COMPRA DE MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL	16,190.61

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

CAPACITACIONES MANUALIDADES A MUJERES EN AGUA CALIENTE, SANTO DOMINGO LOS OCOTES Y SAN ANTONIO LA PAZ	10,000.00	
ESTUDIO INTRODUCCION DE AGUA POTABLE POR BOMBEO SANTO DOMINGO LOS OCOTES SAN ANTONIO LA PAZ	35,000.00	
COMPRA DE ACCESORIOS PARA BISUTERIA	15,000.00	
POR REPARACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE CONDUCCIÓN) SECTOR EL CHORRO, SAN ANTONIO LA PAZ, CORRESPONDIENTE A 600 METROS LINEALES DISPERSOS.	34240	
PAGO PLANILLA	9200	

Los proyectos de inversión social y los estudios de pre inversión serán regularizados antes de realizar el cierre contable 31/03/2013.

NOTA NO. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113) RETENCIONES

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.244,475.60**; correspondientes a deducciones realizadas y pendientes de pago. Están integradas de la siguiente forma:

2113.4	RETENCIONES A PAGAR		
2113.04.205	ISR SOBRE DIETAS	76,300.00	244,475.60
2113.04.118	PLAN DE PRESTACIONES	66,875.19	
2113.04.122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	28,620.00	
2113.04.201	CUOTA IGSS	56,730.01	
2113.04.202	PRIMA DE FIANZA	15,950.40	

Con relación a los gastos del personal a pagar reflejados en balance general se harán las regularizaciones contables necesarias antes de realizar el cierre contable del ejercicio 2012.

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

NOTA NO. 11

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (2116)

Esta cuenta será regularizada antes del 31/03/2013 fecha en que se debe de presentar los estados financieros.

NOTA NO. 12

DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (2121)

El saldo reflejado en esta cuenta corresponden a pagos realizados por medio de reconocimiento de deuda al plan de prestaciones del empleados municipal, integrado de la siguiente manera.

2121	DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2121.02	CONVENIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		(74,286.94)
4	RECOCIMIENTO DEUDA PLAN DE PRESTACIONES	(2,000.00)	
5	RECOCIMIENTO DEUDA PLAN DE PRESTACIONES	(72,286.94)	

NOTA NO. 13

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2221)

El saldo reflejado en esta cuenta es de Q. 1, 271,015.28 correspondiente a convenio de reconocimiento de deuda ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

NOTA NO. 14

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

El saldo reflejado en esta cuenta es de Q. 2, 769,999.98 correspondiente a préstamo con el banco inmobiliario, cuadrado contra estado de cuenta y reportes de situación de la deuda.

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

NOTA NO. 15

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, con fines de inversión asciende a un total reflejado en el balance general de Q. **66,477,053.36.**

NOTA No. 16

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra una **Pérdida en el Ejercicio que asciende a Q. 2, 247,849.89**

NOTA No. 17

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

La cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores, contiene todos los resultados obtenidos desde que se inició el registro de la contabilidad en el SIAF.

NOTA No. 18

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2012, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q8, 110,622,88**; Comprendidos de la siguiente forma:

CUENTA			
5000	INGRESOS		8,110,622.88
5100	INGRESOS CORRIENTES		
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS		251,880.06
	RUBRO DE INGRESOS		
5111	IMPUESTOS DIRECTOS		69,086.03
	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	66,242.68	
	MULTAS IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	313.75	
	INTERESES IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	2,329.70	
	OTROS INGRESOS MUNICIPALES		

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

		200.00	
5112	IMPUESTOS INDIRECTOS		182,794.03
	REGALIAS	82,682.67	
	ARBITRIOS MUNICIPALES SOBRE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	11,840.80	
	SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	18028	
	SOBRE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.	1,280.00	
	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	630.00	
	OTROS ARBITRIOS MUNICIPALES	68,332.56	
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4,335,442.67
5122	TASAS	4,165,097.43	4,165,097.43
	TASAS Y LICENCIAS VARIAS		
5124	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES		
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,050.00	1,050.00
5127	INTERESES POR MORA	10.00	10.00
5129	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		169,285.24
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		400,418.56
5141	VENTA DE BIENES		7,540.48
	VENTA DE INSUMOS	60.00	
	VENTA DE AGUA POTABLE	10.00	
	VENTA DE MEDICINA	7,470.48	
5142	VENTA DE SERVICIOS		392,878.08
	VENTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	61,618.00	
	VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	331,260.08	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDA		13,109.02
5161	INTERESES		
	INTERESES GENERADOS POR CUENTAS MONETARIA	13,109.02	13,109.02

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

NOTA No. 19

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos reflejaron un monto de **Q.10,358,472.77**; y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

6000	GASTOS		10,358,472.77
6100	GASTOS CORRIENTES		
6110	GASTOS DE CONSUMO		
6111	REMUNERACIONES		4,651,598.46
6111.1	SUELDOS Y SALARIOS	4,449,092.41	
6111.2	APORTES PATRONALES AL SEGURO SOCIAL	148,279.44	
6111.3	OTROS APORTES PATRONALES	54,226.61	
6112	BIENES Y SERVICIOS		4,982,385.16
6112.1	SERVICIOS NO PERSONALES	4,481,955.35	
6112.2	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	182.50	
6112.3	BIENES DE CONSUMO	500,247.31	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		615,999.15
6121	INTERESES Y COMISIONES	615,999.15	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		108,490.00
6151	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	108,490.00	

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

ANEXOS

ANEXO 1:

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos
- 3 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 4 Deudores
- 5 Anticipos
- 6 Cuentas por liquidar
- 7 Fondos en avance

1. CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 7-B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

2. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

4. DEUDORES

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.

5. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

6. CUENTAS POR LIQUIDAR

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

7. FONDO ROTATIVO

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

1 Propiedad planta y equipo

- _ Edificios e instalaciones
- _ Maquinaria y equipo
- _ Tierras y terrenos
- _ Construcciones en proceso

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

- _ Equipo militar y de seguridad
- _ Otros activos fijos
- _ Bienes de uso común

2 Activo Intangible Bruto

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

c. TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD

Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.

f. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

g. BIENES DE USO COMUN

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software.

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Gastos del personal a pagar
- 2 Fondos a terceros y en garantía
- 3 Convenios a pagar a corto plazo
- 4 Prestamos a pagar a corto plazo

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Convenios a pagar a largo plazo
- 2 Prestamos a pagar a largo plazo

1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
- 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

ANEXO 4:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios
10. Intereses
11. Transferencias corrientes del sector privado
12. Transferencias corrientes del sector público+

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por FERIA Titular y Otros ingresos.

8. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

9. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
5. Transferencias otorgadas al sector privado.

1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas.

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

4. OTRAS PÉRDIDAS Y DESINCORPORACIONES

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.-

5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

“ TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO ”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924 - 3802 y 7924 - 3803
Guatemala, C. A.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.



Esdras Hazael Palacios Palacios
Director Financiero Municipal



Nubere Agustín López López
"Alcalde Municipal"

Lic. Jorge Alberto García Morales
Contador Público y Auditor
Col. No. 7887

" TRABAJANDO JUNTOS POR EL CAMBIO DE NUESTRO MUNICIPIO "



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de firmas en documentos legales

Condición

Al efectuar la evaluación de los documentos de soporte de la ejecución presupuestaria de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, según la muestra determinada, se constató que faltan firmas del Alcalde Municipal, Director de AFIM e integrantes de la comisión de Finanzas, en: facturas por compras de bienes y servicios, planillas de indemnizaciones, se exceptúan las nóminas de sueldos y jornales que si están firmadas por el Alcalde y Director de AFIM.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.6 Tipos de Controles, Indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”.

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 35, Competencias generales del Concejo Municipal, literal d) Establece: “El control y fiscalización de los distintos actos de gobierno municipal y de su administración”. Así mismo el artículo 36 Organización de comisiones. Indica: “En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones...6. De finanzas...”.

Causa

El Alcalde Municipal y los integrantes de la comisión de finanzas no están cumpliendo con sus atribuciones de aprobación y fiscalización.



Efecto

El que las facturas no cuenten con el visto bueno de Alcalde Municipal y Director de AFIM y los integrantes de la comisión de finanzas, provoca inconsistencia en la revisión que se efectúa en los gastos en que incurre la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones, al Alcalde Municipal, Director de AFIM y Comisión de Finanzas firmar al dorso de las facturas y documentos, como constancia de autorización análisis, revisión y conocimiento de los diferentes gastos de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, del libro de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo manifestando la Administración: "El Director de AFIM revisa las facturas por compra de bienes, servicios y documentación de respaldo de las planillas de indemnizaciones, por su parte el Alcalde Municipal al momento de firmar los cheques voucher, tiene conocimiento de las adquisiciones y da el visto bueno para la ejecución del gasto, lo cual desvanece en parte lo referido en el presente hallazgo. Con respecto a la responsabilidad de los integrantes de la Comisión de Finanzas, conforme lo instruido por la Auditora Gubernamental; en el transcurso de su examen se dio cumplimiento y se puso a la vista de dicha persona, los documentos ya firmados y sellados. En consecuencia el hallazgo No. 1 es improcedente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo a razón que los comentarios de la administración no lo desvanece, y la deficiencia se encontró en la revisión de la documentación del periodo del 01 de enero al 31 de agosto del periodo examinado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	3,000.00
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	3,000.00
Total		Q. 6,000.00



Hallazgo No. 2

Deficiencias en documentación de soporte

Condición

En la revisión efectuada a la documentación de egresos del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, en el programa 15 Desarrollo Comunitario, renglón 173 mantenimiento y reparaciones de bienes de uso común, se encontraron facturas canceladas por concepto de trabajos de cuneteado y raspado de tramo carretero, compras de materiales de construcción, balastro y arrendamiento de maquinaria, zanjeo y relleno. Dichos trabajos fueron realizados en diferentes comunidades del municipio de San Antonio la Paz, dichas facturas adjuntan, formularios de recepción de materiales, en ocasiones sin firma del responsable, ordenes de compras, cheques voucher, no así perfiles del proyecto u obra, presupuesto, planos e informes físicos de los trabajos que se realizaron en el período, y otros medios de verificación necesarios.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.6 Tipos de Controles, Indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior". Norma No. 2.6 Documentos de Respaldo: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Falta de aplicación de los controles necesarios que deben seguirse para que los documentos cumplan con todos los requisitos y sustenten las erogaciones.

Efecto

Las deficiencias en los documentos de soporte ponen en riesgo la confiabilidad de los registros contables y financieros.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que documente fehacientemente cada expediente de gasto, de acuerdo a los lineamientos de las Normas de Control Interno para el Sector Gubernamental. Y todos los que requieren firma y autorización sean firmados por las autoridades respectivas y empleados que participan.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, del libro de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo, manifestando la administración lo siguiente: "Los trabajos que se realizan para el mantenimiento y reparación de bienes de uso común, en su mayoría son solicitados por las comunidades y debido a que son precisamente trabajos pequeños no ameritan la formulación de perfiles, elaboración de presupuesto y de planos como lo requieren los proyectos de obras. Por otra parte los recursos limitados de la Municipalidad, únicamente le permiten contar con una persona como Directora de Planificación Municipal, quien se encarga de efectuar toda la documentación para la ejecución de proyectos y los procesos de adquisiciones por medio de las cotizaciones correspondientes. En consecuencia el hallazgo No. 2 es improcedente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios de la administración no lo desvanece y no se presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	5,000.00
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Diferencia entre las cuentas de los Estados Financieros y registros auxiliares

Condición

Al evaluar las cuentas del Balance General al 31-12-2012, Libro de Inventarios a la



misma fecha y Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, muestran los siguientes saldos.

Saldos expresados en quetzales al 31-12-2012

Cuenta	Descripción	Monto Balance General	Monto Libro de Inventarios (AL 31/10/2012)	Monto Libro Mayor	Diferencias Balance General - Libro Mayor	Diferencias lance General-Libro de Inventarios
1231	Propiedad y Planta en Operación	1,160,090.00	113,190.00	0.00	1,160,090.00	1,046,900.00
1232	Maquinaria y Equipo	1,414,382.48	1,358,555.80	1,341,437.70	72,944.78	55,826.68
1233	Tierras y Terrenos	533,125.60	533,125.60	0.00	533,125.60	0.00
1234	Construcciones en Proceso	16,199,927.82	20,368,168.18	8,831,253.54	7,368,674.28	-4,168,240.36
1237	Otros Activos Fijos	4,300.00		4,300.00	0.00	4,300.00
1238	Bienes de uso Comun	11,930,828.01		11,930,828.01	0.00	11,930,828.01
Totales		31,242,653.91	22,373,039.58	22,107,819.25	9,134,834.66	8,869,614.33

Presentándose diferencias entre el Balance General y los libros auxiliares, regularizaciones y reclasificaciones sin efectuar.

En lo que respecta a la cuenta 1241 Activo Intangible bruto cuyo saldo en el Balance General y libro mayor auxiliar de cuentas al 31-12-2012 asciende a Q.211,292.43.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM en su Segunda Versión en el Modulo 3 Modulo de la AFIM, numeral 3.5 Organización y funciones básicas del área de Contabilidad, establece: En el Subnumeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h) Indica: “Administrar el sistema Contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad”.

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece que: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con



todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables". Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: "La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector".

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida para el registro, control y regularización de cuentas de Estados Financieros, presentación de resultados y rendición de cuentas.

Efecto

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, relacionada con la cuenta las cuentas que reporta el Balance General y libros auxiliares.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que verifique que la información que se presenta en el Balance General y libros auxiliares sea paralela y razonable, que se documenten y soporten todas las regularizaciones, ajustes o reclasificaciones.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo manifestando la Administración: "El Balance General y libro mayor auxiliar de cuentas son registros históricos, los cuales efectivamente muestran diferencias en sus operaciones que se han venido arrastrando de ejercicios anteriores al auditado. La gestión de esta administración no se puede hacer responsable a errores de dichas operaciones; sin embargo se realizara el rastreo de operaciones para tratar con la limitada información que dejo la administración anterior, el poder identificar el motivo de las diferencias y realizar las regularizaciones, ajustes o reclasificaciones que correspondan. Cabe indicar que las operaciones del ejercicio 2012 no presentan diferencias. En consecuencia el Hallazgo No. 3 no es responsabilidad de la gestión actual para quien es impropcedente".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario vertido por la administración, no lo desvanece y no se presentaron pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

No se cumplió con presentar a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo legal, las rendiciones de cuentas de los meses: enero, febrero y marzo del 2012, el atraso oscila dentro de los 87, 58 y 28 días respectivamente.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de aplicación obligatorio, en su artículo 1 inciso e) establece en los artículos: No.1 Rendición de Cuentas, inciso e) La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción. Artículo No. 2 Plazos, Numeral III indica que se debe cumplir con dicha rendición dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes".



Causa

Falta de control y supervisión del Director de la AFIM, a las personas responsables del trabajo asignado en las operaciones de ingresos y egresos.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna para efectuar la fiscalización correspondiente, en la aplicación de los recursos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con supervisar a su personal encargado de las operaciones de ingresos y egresos y así poder efectuar en tiempo su rendición de cuentas.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, del libro de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo, manifestando la Administración lo siguiente: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no comparte con lo indicado en la Causa del presente hallazgo, en virtud de que si realiza en forma diaria el control y supervisión de las operaciones realizadas por las personas responsables del manejo de ingresos y egresos de la municipalidad. El atraso en la rendición de cuentas de los meses señalados, se debió a la confusión por parte de la AFIM de que debía hacerse en forma cuatrimestral, siendo lo correcto en forma mensual; sin embargo el tiempo ya no se podía retroceder. Cabe indicar que a partir de abril 2012 se ha efectuado la rendición de cuentas, en el tiempo que corresponde. En consecuencia el Hallazgo No. 1 se dio únicamente en los meses señalados por lo cual a la presente fecha es improcedente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de la administración reconoce el incumplimiento señalado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de arqueos periódicos

Condición

Se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no remitió la certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los cinco días hábiles después de efectuadas esas operaciones.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y sus reformas contenidas en el Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 28 que modifica el artículo 98 Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: .. literal e) Indica: “Remitir a la Contraloría General de Cuentas Certificación del Acta que documenta el Corte de Caja y Arqueo de Valores Municipales a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- primera versión, Módulo de Tesorería. 1.3 Corte de Caja y Arqueo de Valores en el que determina: "El Tesorero debe hacer corte de caja y arqueo de valores, de ser posible diariamente o en su extremo por lo menos semanalmente y en forma extracontable establecerá el saldo de caja a fin de relacionarlo con el arqueo general, para comprobar así el saldo real de caja."

Causa

Inobservancia en la aplicación de la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar corte de caja y arqueo de valores al final de cada mes en la Tesorería.

Efecto

La falta de cortes de caja y arqueos de valores periódicos, conlleva a incurrir en errores o faltante en caja, que en su oportunidad no son detectados, incidiendo que la información que se produce no es oportuna y confiable, afectando el erario



de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice el acta, que documente el corte de caja y arqueo de valores mensualmente.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo, manifestando la administración: "La AFIM si cumple y realiza arqueos al cajero receptor en forma eventual, y a partir de 2013 que se constituyó la caja chica, al encargado de dicho fondo; documentándolos mediante cedulas de trabajo no así suscribiendo actas. En consecuencia el Hallazgo No. 2 se cumple parcialmente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario emitido, por la administración y falta de pruebas de descargo no lo desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

En el programa 12 red vial grupo 300 propiedad planta equipo e intangibles, renglón 331, construcción de bienes nacionales de uso común, se evaluó el Proyecto Mejoramiento Calle (pavimento rígido II), entrada Aldea Santo Domingo, Los Ocotes San Antonio la Paz, por un valor de Q723,077.68; según contrato No. 07-2012 de fecha 29/10/12, estableciéndose que no se subió al portal de Guatecompras lo siguiente: contrato, aprobación de contrato, remisión del oficio del envió de contrato, a la Contraloría General de Cuentas.



Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del Estado, artículo 75 Registro de contratos ante la Contraloría General de Cuentas y Resolución 11-2010, artículo 11 inciso N, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS. Se refiere: La unidad ejecutora compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al registro de contratos de la Contraloría General de Cuentas se publique en el sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido registro.

Causa

La Dirección Municipal de Planificación, no cumple con las obligaciones normadas en el sistema de Contrataciones y adquisiciones del estado de GUATECOMPRAS.

Efecto

No se da a conocer oportunamente todos los eventos de cotizaciones promovidos por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Director Municipal de Planificación para que publique toda la información relacionada con eventos de cotización/licitación, para darle el debido cumplimiento a las disposiciones legalmente establecidas.

Comentario de los Responsables

En acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo manifestando. "La Administración: La Dirección Municipal de Planificación ha publicado en Guatecompras como parte de toda la documentación de cada evento de cotización, el borrador del contrato así como el acta de adjudicación; en la cual se indica el nombre del proveedor quien fue calificado. Por otra parte a la Dirección Municipal de Planificación no se le ha capacitado sobre la utilización del sistema de Guatecompras, por lo que se requerirá al Ministerio de Finanzas Publicas que lo efectúe. En consecuencia el Hallazgo No. 3 se ha cumplido parcialmente."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de la administración, admite la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado,



Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	ELDIN RENE FAJARDO CHAVARRIA	14,461.55
Total		Q. 14,461.55

Hallazgo No. 4

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

De conformidad con la muestra relacionada al programa 15 Desarrollo Comunitario, renglón 173 mantenimiento y reparación de bienes de uso común, se registraron en este renglón los estudios siguientes 1.-estudio de planificación para el proyecto mejoramiento calle principal barrio el campo II, por la cantidad de Q25,500.00 2.-estudio topográfico de planificación para el proyecto mejoramiento calle (pavimento rígido) sector iglesia católica, San Antonio la Paz, por la cantidad de Q13,000.00, 3.-estudio y planificación del proyecto mejoramiento carretera pavimento rígido aldea los Planes hacia Llano Largo entrada a las Moritas, San Antonio la Paz por la cantidad de Q20,000.00. Dichos estudios, se debieron haber registrado bajo el renglón 181 estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad. Así mismo se registraron en este renglón compra de cable, cinta de aislar y bombillos por la cantidad de Q 8,813.00 los cuales debieron clasificarse bajo el renglón 297 útiles accesorios y materiales eléctricos.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” indica en el artículo 8 “Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, d) ... Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean



aplicables". El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala indica la naturaleza y descripción de los renglones "181 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad. Comprende "gastos por servicios relacionados con estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad" "297 útiles, accesorios y materiales eléctricos, comprende "gastos por compras de bombillas, cordón, sockets, roscas, tubos fluorescentes, espigas; tubos y demás accesorios de radios, lámparas pequeñas de escritorio y de dibujo; electrodos, estufas pequeñas de una y dos hornillas que no constituyen equipo; planchas, tostadores de pan, linternas; además gastos por compras de conductores, cables y sus accesorios; y aisladores de todas las clases".

Causa

Falta de análisis al momento de la ejecución del gasto y la asignación de la partida presupuestaria que debe afectarse.

Efecto

El presupuesto de egresos no se ejecuta adecuadamente con lo programado y tomar decisiones incorrectas de conformidad con la disponibilidad presupuestaria de algunos renglones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la AFIM, para que al momento de ejecutarse los gastos, sea aplicado correctamente el renglón presupuestario, tomando en cuenta la clase de gasto y la definición de la partida presupuestaria establecida en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo, manifestando, la administración lo siguiente: "El presupuesto para el ejercicio 2012, fue elaborado y aprobado por la Administración anterior; lo cual ocasiono problemas porque no se dejó disponibilidad en varios renglones necesarios para el funcionamiento de la municipalidad. Debido a la urgencia a dar cumplimiento en la realización de los proyectos de inversión se hizo uso de los renglones de funcionamiento indicados, para el pago de los estudios indispensables y materiales".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de la administración admite la deficiencia y no se presentaron pruebas para su desvanecimiento.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	3,000.00
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento a la Estructura Programática Presupuestaria

Condición

Al efectuar la evaluación de la ejecución presupuestaria se determinó que los programas que a continuación se menciona, no se les asignó coherentemente la estructura programática, no se utilizó el código SMIP que corresponde a Actividad, sino el de Obra, el resultado final de esas actividades no generó capital fijo: **Programa 11**, proyecto 1 denominado Reparación Sistema de Agua potable línea de conducción Sector el Chorro por un monto devengado de Q.34,240.00, Proyecto No.3 identificado como Mejoramiento de Agua Potable de la Cabecera Municipal de Aldea Santo Domingo los Ocotes por Q.895,196.89. **Programa 13**, proyecto 8 Mejoramiento (calle pavimento rígido) Aldea los Planes por Q.53,579.40. Al evaluar la ejecución presupuestaria de egresos. **Programa 15**, Proyecto No.4, obra 1 denominado Mantenimiento y reparación de Bienes Nacionales de Uso Común, este está integrado por renglones: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras remuneraciones de Personal Temporal, 031 Jornales, 033 Complementos específicos al personal, 051 Aporte patronal al IGSS, 071 Aguinaldo, 173 Mantenimiento y reparación de Bienes Nacionales de Uso Común, 223 Piedra, arcilla y arena, 262 Combustible y lubricantes, 268 productos plásticos nylon vinil y PVC, 274 Cemento, 281 productos siderúrgicos y 286 Herramientas menores, por un total de Q.5,493,905.51. Proyecto 7 Diagnostico para la Introducción de Energía Eléctrica para bombeo Aldea Santo Domingo Los Ocotes por Q.35,000.00. Y como consecuencia las cifras de los referidos proyectos forman parte de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso del Balance General.

Criterio

Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 12 Presupuestos de egresos. "En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia



económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento".

Acuerdo Gubernativo No. 240-98 del Congreso de la República de Guatemala Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Artículo No.8 "Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:Corresponder a un ejercicio fiscal;Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal.Son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables".

Artículo 11. Estructura Programática del Presupuesto. El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructurará de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas:

Programa;
Subprograma;
Proyecto y actividad u Obra.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes:

Institucional;
Objeto del Gasto;
Económica;
Finalidades y Funciones;
Fuentes de Financiamiento y
Localización geográfica.

Causa

Al formular la estructura programática no se asignó el SMIP que corresponde a "proyectos que no forman capital fijo" a los proyectos de inversión social. Tampoco



se corrigió el error y se ejecutó equivocadamente el presupuesto en lo que respecta a los programas mencionados en la condición.

Efecto

En el Balance General, la cuenta 1234 presenta información y cifras que no forman capital fijo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de AFIM para que identifique previo a la formulación del presupuesto los proyectos que formaran Capital Fijo, y los de Inversión Social, crear los perfiles y expedientes respectivos de conformidad con las Normas SNIP Para Proyectos De Inversión Pública. Asignar el código SMIP de acuerdo a los tipos de proyectos mencionados, y velar por la correcta ejecución del presupuesto.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, del libro de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo manifestando, la administración lo siguiente: "El presupuesto para el ejercicio 2012, fue elaborado y aprobado por la Administración anterior; dando como consecuencia que la estructura del mismo no cumpliera con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, así como de los Manuales Presupuestarios indicados en el atributo del Criterio del presente hallazgo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Director de AFIM y encargado de presupuesto no implementaron las acciones correctivas en la estructura programática de los egresos de la ejecución del presupuesto del periodo 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 6

Endeudamiento municipal para Gastos de Funcionamiento

Condición

El Concejo Municipal autorizó mediante el acta No. 004-2012 de fecha 26/01/2012 contratar un préstamo con el Instituto de Fomento Municipal –INFOM- por la cantidad de Q450,000.00, para gastos de funcionamiento, los recursos se utilizaron para el pago de salarios y prestaciones laborales de empleados municipales, El cual se pagó con recursos de las fuente 22 Ingresos ordinarios, del Aporte Constitucional de funcionamiento.

Criterio

El Decreto No, 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, reformado por el Decreto Número 22-2012, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 113. Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos. En la contratación de préstamos internos y externos es necesario, además que: Numeral 1. Indica: “El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes”

Causa

La solicitud del préstamo con el IMFOM se debió a falta de recursos disponibles para cubrir el pago de sueldos y prestaciones laborales.

Efecto

Se endeuda la municipalidad dejando de invertir en obras que mejoren la calidad de vida de la población, incurriendo además en gastos adicionales por concepto de intereses.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de AFIM, de formular su presupuesto en cada ejercicio fiscal de manera eficiente de acuerdo a sus objetivos y metas, administrando de una buena forma los ingresos que se perciben, ya sean estos propios como los aportes de parte del Gobierno Central, para prescindir adquirir préstamos encaminados a cubrir los gastos de funcionamiento de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo manifestando la



Administración: "La Municipalidad de San Antonio La Paz, no genera los suficientes ingresos para cumplir con las obligaciones de pago por prestaciones laborales y pago de indemnizaciones que quedaron pendientes de la administración anterior, lo cual obligo hacer uso de un préstamo el cual a la fecha ha sido ya solventado, haciendo los pagos respectivos con recursos de funcionamiento. Derivado de lo antes referido, se evitaron conflictos legales en contra de la municipalidad, En consecuencia el Hallazgo No. 6 no procede a la actual administración, en virtud de que los compromisos institucionales debían ser solventados".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el Código Municipal, regula las condiciones de los préstamos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	3,000.00
SINDICO I	JOSE PEDRO BELTRAN MEJIA	3,000.00
SINDICO II	SANTOS DE JESUS CANTE REYES	3,000.00
CONCEJAL I	DORA LISET DEL CID ALVARADO	3,000.00
CONCEJAL III	SERGIO ISIDRO CARIAS COLINDRES	3,000.00
CONCEJAL IV	MARIO (S.O.N.) MEJIA CATALAN	3,000.00
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	3,000.00
Total		Q. 21,000.00

Hallazgo No. 7

Libro de Inventarios con deficiencias

Condición

Se estableció que el libro de inventario, del periodo del 2012, no se realizó reapertura del inventario del periodo anterior, sino solamente se adiciono al inventario del año 2011, los ingresos de bienes adquirido por la Municipalidad, además la certificación del inventario presentada en la auditoria no concilia con los registros del libro de inventarios y no se envió copia del mismo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo estipulado.

Criterio

El Manual de Administración Financiera municipal MAFIM 1 versión 1 en el módulo



de Tesorería, numeral 3.9 Libro de Inventario indica: “libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registrara control de ingresos y egresos de los mismos, Además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación. En la Circular 3-57 del 01 de diciembre de 1969 de la Dirección de Contabilidad del Estado en el párrafo Adiciones del Inventario indica: que toda adquisición de bienes fungibles que ocurra en el transcurso del año y que constituya aumento en el activo, deberá agregarse a continuación del inventario anterior, previa reapertura del mismo en libro autorizado, teniendo cuidado de hacerlo en las fechas precisas en que se lleve a cabo la adquisición”. El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y sus reformas contenidas en el Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 53, Atribuciones y Obligaciones del Alcalde, en el inciso r) indica: “Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros (15) días calendario del mes de enero de cada año”.

Causa

El Director de la AFIM, no implementó los procedimientos para mantener actualizados los registros del libro de inventario.

Efecto

Al no contar con un registro actualizado del inventario, no permite que se conozca realmente el monto y cantidad de bienes que posee la Municipalidad y corre el riesgo de extravió de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la AFIM, para que actualice los registros en el libro de inventario, que se identifiquen los bienes con las características que poseen y verifique cuáles son los bienes que deben ser dados de baja, actualizar los registros de las tarjetas de responsabilidad y enviar dentro del plazo establecido copia del inventario a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

Mediante Acta No. 154-2013 de fecha 18 de marzo del 2013, de la Contraloría



General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo manifestando la Administración: "La AFIM ha girado instrucciones al responsable para corregir las deficiencias señaladas".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de la administración, admite la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	3,000.00
DIRECTOR AFIM	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y a todas las recomendaciones.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS HUMBERTO PAZ CANTE	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	DEMETRIO DE JESUS GARRIDO MENENDEZ	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	OSCAR ANTONIO MORALES GIRON	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	SERGIO ISIDRO CARIAS COLINDRES	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	MARIO MEJIA CATALAN	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ISRAEL SALAZAR REYES	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	GRACIELA SANDOVAL GRAMAJO	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	MERCI PAOLA VILLATORO RECINOS	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
9	OBED JEREMIAS GARCIA PALENCIA	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
10	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
11	JOSE PEDRO BELTRAN MEJIA	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	SANTOS DE JESUS CANTE REYES	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	DORA LISET DEL CID ALVARADO	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	SERGIO ISIDRO CARIAS COLINDRES	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MARIO MEJIA CATALAN	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
16	NINFA DINORA ENRIQUEZ ORELLANA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
17	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	DIRECTOR AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ELDIN RENE FAJARDO CHAVARRIA	DIRECTOR DMP	16/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRIAM DEL ROSARIO MARIN OROZCO
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

La Municipalidad de San Antonio la Paz, tiene como fin primordial satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental; así mismo suministrar y administrar los servicios de agua potable, alumbrado público, mercado, parque y centro deportivo.

11.2 Visión (Anexo 2)

Mejorar el nivel de vida de los vecinos del municipio, impulsando nuevos proyectos y programas que le beneficien y garanticen su funcionamiento.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario



La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de Planificación
Oficina Municipal de la Mujer
Administración Financiera Integrada Municipal



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE EL PROGRESO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	% DE AVANCE	
													AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	%
1	97321	Mejoramiento Calle Principal Barrio el Campo II Fase, Cabeceza Municipal, San Antonio La Paz, El Progreso.	024-2012	30/07/2012	001-2012	14/08/2012	Q509,749.19	Ferreros Balcarcel	28/08/2012	15/10/2012	X	X	Q509,749.19	100%
2	97317	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Sector Iglesia Católica Alda Alda, San Antonio La Paz, El Progreso.	025-2012	02/08/2012	003-2012	31/08/2012	Q305,975.00	Constructora y Distribuidora Mescoso O.	30/09/2012	12/10/2012	X	X	Q229,481.25	75%
3	97163	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Alda Cucajol, San Antonio La Paz, El Progreso.	026-2012	02/08/2012	004-2012	31/08/2012	Q208,975.00	Constructora y Distribuidora Mescoso O.	11/09/2012	12/10/2012	X	X	Q154,481.25	75%
4	97347	Construcción Muro Perimetral Y Estructura de Acceso, Escuela Primaria Alda los Graziados, San Antonio La Paz, El Progreso.	046-2012	26/08/2012	005-2012	04/10/2012	Q227,600.00	Constructora y Distribuidora Mescoso O.	08/10/2012	26/11/2012	X	X	Q0.00	0%
5	97228	Mejoramiento Calle Principal (Pavimento Rígido) Alda Suquinay San Antonio La Paz, El Progreso.	047-2012	27/08/2012	006-2012	04/10/2012	Q403,473.00	Constructora COERICA	30/10/2012	12/12/2012	X	X	Q0.00	0%
6	97338	Mejoramiento calle (pavimento Rígido) Segunda Entrada, Alda Santo Domingo Los Ocoles, San Antonio La Paz, El Progreso.	069-2012	02/10/2012	007-2012	29/10/2012	Q809,847.00	Constructora OGO	16/11/2012	30/11/2012	X	X	Q607,385.25	75%
7	115682	Construcción Muro de Contención Y Muro Perimetral, Escuela Primaria Los Planes, San Antonio La Paz, El Progreso.	070-2012	02/10/2012	008-2012	29/10/2012	Q415,210.90	Constructora OGO	16/11/2012	30/11/2012	X	X	Q0.00	0
8	115669	Capacitación en Bioturismo con Recursos Naturales a grupos de mujeres de comunidades de San Antonio La Paz, El Progreso.	081-2012	30/10/2012	009-2012	15/11/2012	Q151,000.00	Constructora OGO	16/11/2012	06/12/2012	X	X	Q113,250.00	75%
9	119843	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Fase I Barrio el Campo, Cabeceza Municipal, San Antonio, La Paz, El Progreso.	084-2012	30/10/2012	010-2012	15/11/2012	Q721,000.00	Constructora Eben-Eter	16/11/2012	11/12/2012	X	X	Q540,750.00	75%
10	97329	Construcción Sistema de Tratamiento de Agua Potable Alda Agua Caliente, San Antonio La Paz, El Progreso.	083-2012	30/10/2012	011-2012	06/12/2012	Q309,912.35	Constructora Aragon Y Escobar			X	X	Q0.00	0%
11	117058	Ampliación Escuela Preprimaria Alda Santo Domingo Los Ocoles, San Antonio La Paz, El Progreso.	082-2012	30/10/2012	012-2012	06/12/2012	Q809,500.00	Constructora Maya Solar R&F			X	X	Q0.00	0%

Lugar y fecha: San Antonio La Paz 18 de febrero del año 2013.

Eulias Hasad Palacios
 DIRECTOR DE AFM

Lic. Jorge M. Morales
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 7887



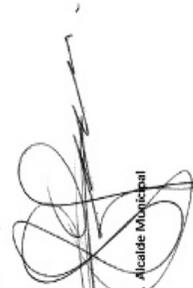
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1.	119160	Sustitución, Compra e Instalación de Lámparas para Alumbrado Público, para ser instaladas en el Municipio de San Antonio La Paz, El Progreso	002-2012	16/08/2012	IVA PAZ -APORTE CONSTITUCIONAL	Ingeniería Eléctrica de Proyectos	17/08/2012	26/10/2012	Q730,000.00		X	Q710,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: San Antonio la Paz, 18 de febrero del año 2013.


Estrella Hazzad Palacios
 Director Financiero Municipal
 f. DIRECTOR DE AFIM




Nubere Agustin López López
 "Alcalde Municipal"




Lic. Jorge Alberto Garcia Morales
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 7887



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		Mejoramiento de Agua Potable de la Cabecera Municipal y Aldea Santo Domingo los Ocotes, San Antonio La Paz		Situado Constitucional, IVA PAZ		16/01/2012	31/12/2012	Q965,950.00		X	Q895,196.69	93%	93%
2		Reparación Sistema de Agua Potable (Línea de Conducción) Sector el Chorro Cabecera Municipal, San Antonio la Paz, el Progreso		Situado Constitucional	Ferrcons Batcarcel	20/11/2012	27/11/2012	Q34,240.00		X	Q34,240.00	100%	100%
3		Mejoramiento Calle Pavimento Rígido) Aldea Los Planes, San Antonio La Paz, El progreso		Situado Constitucional	Marroquin Ruano Hermenegildo	dic-11	dic-11	Q53,579.40		X	Q53,579.40	100%	100%
4		Diagnostico para la Introducción de Energía Eléctrica para Bombeo Aldea Santo Domingo Los Ocotes, San Antonio la Paz		Situado Constitucional	Asesoría y Consultoría Eléctrica	oct-12	nov-12	Q35,000.00		X	Q35,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: San Antonio la Paz, 18 de Febrero de 2013.


f. DIRECTOR DMP




f. DIRECTOR DE AFIM

Edras Angel Palacios Palacios
Director Financiero Municipal




Vicele Municipal

Núbere Agustín López López
"Alcalde Municipal"


f. AUDITOR INTERNO
Lic. Jorge Alberto García Morales
Contador Público y Auditor
Col. No. 7887



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

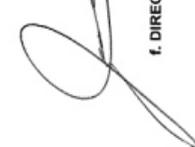
No.	CODIGO SNIP/SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	VALOR	
1	120140	Capacitación Cursos de Manualidades para Mujeres Tohecas, Municipio de San Antonio la Paz El Progreso		Situado Constitucional IVA Paz	Hilados y Telas Utiles Educativas y Culturales y Remuneraciones de Personal que capacito	01/09/2012	31/12/2012	Q50.100.00		X	Q25.000.00	50%	50%
2	119650	Implementación Farmacia Municipal (PROAM) Cabeceira Municipal, San Antonio La Paz, El Progreso	017-2012	Situado Constitucional	PROAM	04/09/2012	31/12/2012	Q100.000.00		X	Q25.390.61	25%	25%
3	119863	Dotación Alimentos (Bolsa de Amor), Municipio de San Antonio la Paz, El Progreso		Situado Constitucional	Tienda Alida	01/09/2012	31/12/2012	Q90.000.00		X	Q87.418.50	97%	97%

Lugar y fecha: 18 de febrero del año 2013.

f. DIRECTOR DMP



f. DIRECTOR DE AFIM



Estelias Pineda Palacios
 Director Financiero Municipal



f. ALCALDE MUNICIPAL



Nibere Agustin López López
 "Alcalde Municipal"



f. AUDITOR INTERNO



Lic. Jorge Alberto García Morales
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 7887





11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE EL PROGRESO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	SELECCIÓN DEVENIDORA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDORA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINANCERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	97321	Mejoramiento Calle Principal Barrio el Campo II Fase, Cabecera Municipal, San Antonio La Paz, El Progreso.	024-2012	30/07/2012	001-2012	14/08/2012	Q509,749.19	Ferrous Baktarol	28/08/2012	15/10/2012		X	Q509,749.19	100%	100%
2	97317	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Sector Iglesia Católica Aldea Jocotal, San Antonio La Paz, El Progreso.	025-2012	02/08/2012	003-2012	31/08/2012	Q305,475.00	Constructora y Distribuidora Micoose O.	10/09/2012	12/10/2012		X	Q229,481.25	75%	100%
3	97163	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Aldea Guajol, San Antonio La Paz, El Progreso	028-2012	02/08/2012	004-2012	31/08/2012	Q208,975.00	Constructora y Distribuidora Micoose O.	11/09/2012	12/10/2012		X	Q154,481.25	75%	100%
4	97347	Construcción Muro Perimetral y Estructura de Acceso, Escuela Primaria Aldea los Graclanos, San Antonio La Paz, El Progreso	048-2012	26/08/2012	005-2012	04/10/2012	Q227,600.00	Constructora y Distribuidora Micoose O.	08/10/2012	26/11/2012		X	Q0.00	0%	100%
5	97228	Mejoramiento Calle Principal (Pavimento Rígido) Aldea Suguiway San Antonio La Paz, El Progreso	047-2012	27/08/2012	006-2012	04/10/2012	Q403,473.00	CONSTRUCTORA COENKA	30/10/2012	12/12/2012		X	Q0.00	0%	100%
6	97338	Mejoramiento calle (Pavimento Rígido) Segunda Entrada, Aldea Santo Domingo Los Ocotes, San Antonio La Paz, El Progreso.	069-2012	02/10/2012	007-2012	29/10/2012	Q809,847.00	Constructora OGO	16/11/2012	30/11/2012		X	Q607,385.25	75%	100%
7	115887	Construcción Muro de Contención y Muro Perimetral, Escuela Primaria Aldea Los Planes, San Antonio La Paz, El Progreso	070-2012	02/10/2012	008-2012	29/10/2012	Q415,210.90	Constructora OGO	16/11/2012	30/11/2012		X	Q0.00	0	100%
8	115669	Capacitación en Biohigiene con Recursos Naturales a grupos de mujeres de comunidades de San Antonio La Paz, El Progreso	081-2012	30/10/2012	009-2012	15/11/2012	Q151,000.00	CONSTRUCTORA OGO	16/11/2012	06/12/2012		X	Q113,250.00	75%	100%
9	119643	Mejoramiento Calle (Pavimento Rígido) Fase I Barrio el Campo, Cabecera Municipal, San Antonio La Paz, El Progreso.	084-2012	30/10/2012	010-2012	15/11/2012	Q721,000.00	Constructora Eben-Eter	16/11/2012	11/12/2012		X	Q540,750.00	75%	100%
10	97329	Sistema de Tratamiento de Agua Potable Aldea Agua Caliente, San Antonio La Paz, El Progreso.	085-2012	30/10/2012	011-2012	06/12/2012	Q306,912.35	Constructora Aragen y Escobar				X	Q0.00	0%	0%
11	117065	Ampliación Escuela Preprimaria Aldea Santo Domingo Los Ocotes, San Antonio La Paz, El Progreso	082-2012	30/10/2012	012-2012	06/12/2012	Q809,500.00	Constructora Maya Solar R&F				X	Q0.00	0%	0%

Lugar y fecha: San Antonio La Paz 18 de febrero del año 2013.

[Firma]
 DIRECTOR DMP

[Firma]
 Lic. J. J. MORALES
 Contador Público y Auditor
 Col. No. 7987

[Firma]
 Edgardo Aspad Palacios Palacios
 f. DIRECTOR DE AFIM



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

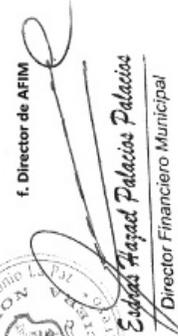
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA						VEHICULOS			IUSI	
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETRÓLEO		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO
000	SERVICIOS PERSONALES	818,453.64	823,018.64	1,486,286.54	866,344.70	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	13,221.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	169,006.93	1,962,447.50	161,511.60	1,752,839.60	0.00	146,288.00	18,300.00	386,305.60	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,824.94	363,988.61	179,249.40	204,288.00	0.00	0.00	0.00	162,500.86	0.00	5,829.90	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	339,397.78	0.00	724,179.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261,244.37	0.00	618,711.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	1,298,529.88	3,488,852.53	2,445,759.17	3,547,651.77	0.00	146,288.00	19,800.00	548,806.46	0.00	20,050.90	0.00
	% APLICADO	27%	73%	41%	59%	0%	100%	3.5%	96.5%	100%	100%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SicoIn GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de San Antonio La Paz del Departamento de El Progreso, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



 f. Director de AFIM



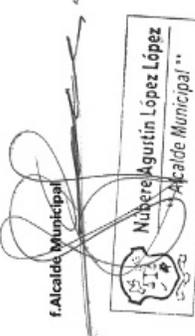
 Eusebio Haxad Palacios Palacios

 Director Financiero Municipal

 Vo.Bo.



 f. Alcalde Municipal



 Nubere Agustín López López

 Alcaldé Municipal

